



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlmpre@argored.com

Sábado, 27 de noviembre de 1999

Núm. 272

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 12 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUMARIO



	Página		Página
Juntas Electorales	1	Administración Local	1
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	6
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	-		

Junta Electoral de Zona de León

Don Ricardo Rodríguez López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de León,

Hago saber: Que a tenor de lo establecido en el artículo 48.1 de la LOREG 5/85, de 19 de junio, se ha retirado la candidatura presentada y proclamada para la Entidad Local Menor de Vilecha, del Ayuntamiento de Onzonilla, por el Partido Demócrata Español (PADE), por lo que el citado día 28 de noviembre, día de la elección, no se celebrará dicho proceso electoral en la citada Entidad Local.

Y para que así conste y remisión al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su publicación, extiendo y firmo el presente en León, a 25 de noviembre de 1999.-Ricardo Rodríguez López.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Diputación se propone llevar a cabo la contratación de la obra de "Mejora carretera de Fabero a Peranzanes, tramo Cariseda-Peranzanes", número 305 del adicional del P. O.L. de 1997, cuyo proyecto se encuentra expuesto al público en la oficina de Cooperación, por plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que se puedan formular reclamaciones y alegaciones sobre el mismo, computándose definitivamente aprobado el proyecto si no se formula reclamación alguna.

Lo que se hace público conforme al número 3 del art. 32 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en relación con el número 5.

León, 12 de noviembre de 1999.-El Presidente, P.D., Cipriano Elías Martínez Álvarez. 9707

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA AVENIDA MARIANO ANDRÉS, 77

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 13 de octubre de 1999, se aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle

en la Avda. Mariano Andrés, 77, según documentación presentada por don Miguel Ángel García Fernández, que actúa en representación de Construcciones Leonsol, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, suspendiéndose el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición, en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, cuyos efectos se extinguirán con la aprobación definitiva del proyecto en cuestión y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial.

León, 3 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago. 9305 2.750 ptas.

PONFERRADA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 1999, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de "Actividades deportivas en instalaciones municipales (preparación física y tenis)", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Actividades deportivas en instalaciones municipales (Preparación física y tenis), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas y memoria.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución (meses): 12 meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto del contrato: 1.100.000 ptas (6.611,13 euros).

5.-Garantías:

a) Provisional: Lote 1 (preparación física) 5.000 ptas. (30,05 euros).

Lote 2 (tenis) 17.000 ptas. (102,17 euros).

b) Definitiva: 44.000 ptas. (264,45 euros) que serán prorrateados entre los adjudicatarios, si fuesen varios.

6.-Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: Negociado de Contratación 987 44 66 46; 987 44 66 78.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).

7.-Clasificación: No se exige.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

9.-Apertura de ofertas, tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones a las 13.00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.

10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 8 de noviembre de 1999.-El Concejal Delegado R. Interior (ilegible).

9373

7.125 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos de "Pavimentación del Camino Vecinal de San Vicente del Condado a Castrillo de Porma, 1.ª fase", que importa la cantidad de 14.000.000 de pesetas y de "Pavimentación del camino vecinal de San Vicente del Condado a Castrillo de Porma, 2.ª fase", que importa la cantidad de 17.000.000 de pesetas, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Alonso González, se exponen al público por un plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Vegas del Condado, 19 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Moisés García Jalón.

9765

750 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Juan Carlos Rodríguez Fraile representando a Telecomunicaciones Los Ocho Caños, S.L., licencia de actividad de venta, instalación, mantenimiento y reparación de telefonía móvil y de sonido y alarma automóvil, a emplazar en calle El Sol, número 6 A, de Trobajo del Camino; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de

que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 8 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9371

2.125 ptas.

EL BURGO RANERO

Por don Francisco Chico Merino, vecino de Las Grañeras, se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de la industria de compra-venta de maquinaria agrícola, en el local sito en polígono 29, parcela 75, término municipal de El Burgo Ranero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Burgo Ranero, 4 de noviembre de 1999.-El Alcalde en funciones, Gerásimo Vallejo Herreros.

9372

1.875 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

El Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el año 1999, con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 62.000.000 de pesetas, nivelado en el estado de gastos e ingresos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) <i>Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	7.530.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	27.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	10.534.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	11.735.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	549.000
B) <i>Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7.-Transferencias de capital	21.625.000
Cap. 8.-Activos financieros	10.000.000
Total ingresos	62.000.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) <i>Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Gastos de personal	5.847.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes o de servicios	14.800.000
Cap. 3.-Gastos financieros	65.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	150.000
B) <i>Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	32.200.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	8.518.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	420.000
Total gastos	62.000.000

También y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal municipal que se compone de la siguiente forma:

A) Funcionarios de carrera

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretaría Municipal.

Escala: Habilitación Nacional de Administración Local.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Situación: Vacante.

B) Personal laboral fijo

Número de puestos: 1.

Denominación: Alguacil-Notificador.

Categoría: Subalterno.

Situación: Cubierta con contrato laboral indefinido.

C) Personal laboral de duración determinada.

Ninguno.

D) Personal eventual.

Ninguno.

Conforme al artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Quintana del Marco, 9 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Luciano Martínez González.

9374

7.000 ptas.

MATANZA

Don Mateo Riol Blanco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Matanza (León), hace público que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha se eleva a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, el acuerdo provisional de imposición y ordenación concreta de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Matanza, 6.ª fase, y saneamiento y preparación de depuradoras, en Matanza de los Oteros, Valdespino Cerón y Zalamillas", que había sido adoptado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de septiembre de 1999, siendo su texto íntegro el siguiente:

"Imposición y ordenación de contribuciones especiales:

Vista la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los cuatro miembros corporativos asistentes, se acuerda:

Primero.-Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución conjunta de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Matanza, 6.ª fase y saneamiento y preparación de depuradoras", cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el beneficio especial que obtendrán los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la ejecución de la obra relativa a la pavimentación de calles, consistente en el aumento del valor de los mismos.

Segundo.-Establecer la ordenación concreta de las contribuciones especiales en la forma siguiente:

Pesetas

A) En Matanza de los Oteros.	
-Coste total de la obra previsto	4.242.419
-Subvenciones recibidas	2.319.715
-Coste de las obras que soporta el Ayuntamiento	1.922.704
-Honorarios por redacción del proyecto	163.080
-Coste total soportado por el Ayuntamiento	2.085.784
-Base imponible (sobre coste soportado por el Ayuntamiento): 80%	
-Importe de la base imponible	1.668.627
B) En Valdespino Cerón.	
-Coste total de la obra previsto	1.982.601
-Subvenciones recibidas	1.103.344

Pesetas

-Coste de las obras que soporta el Ayuntamiento	879.257
-Honorarios por redacción del proyecto	75.569
-Coste total soportado por el Ayuntamiento	954.826
-Base imponible (sobre coste soportado por el Ayuntamiento): 80%	
-Importe de la base imponible	763.861
C) En Zalamillas.	
-Coste total de la obra previsto	2.388.213
-Subvenciones recibidas	1.426.292
-Coste de las obras que soporta el Ayuntamiento	961.921
-Honorarios por redacción del proyecto	87.789
-Coste total soportado por el Ayuntamiento	1.049.710
-Base imponible (Sobre coste soportado por el Ayuntamiento): 80%	
-Importe de la base imponible	839.768

Tercero.-Aplicar como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados, ya que atendiendo a la clase y naturaleza de la obra es el que ofrece mayor equidad distributiva del coste que los sujetos pasivos tienen que soportar.

Cuarto.-Someter a información pública este acuerdo junto con el expediente del que forma parte, por un periodo de 30 días hábiles, a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.-Que una vez que sea definitivo el presente acuerdo de imposición y ordenación, corresponderá a la Alcaldía la adopción de los acuerdos necesarios para su aplicación y liquidación en los términos del artículo 33.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.-El pago de las contribuciones especiales se exigirá una vez finalizadas las obras.

Séptimo.-Que en lo no previsto en este acuerdo concreto de ordenación, habrá de remitirse a la regulación de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del Ayuntamiento".

Lo que se publica a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que el citado acuerdo definitivo podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente según la distribución de competencias que se establecen en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/88, reguladora de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno."

Matanza de los Oteros, 10 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mateo Riol Blanco.

9375

2.594 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, con fecha 9 de noviembre de 1999, ha dictado la siguiente resolución:

Delegaciones de la Alcaldía:

Decreto.-Razones de oportunidad y conveniencia y en aras de una agilización y mejora del servicio aconsejan delegar una serie de atribuciones, por lo que de acuerdo con el artículo 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, y los artículos 43, 44 y 114 y ss. del R.O.F.R.J.E.L., y en uso de las facultades que me están atribuidas, resuelvo:

Primero.-Delegar en el primer Teniente de Alcalde, el Concejal don José Álvaro García Ordiz, las siguientes atribuciones:

1.ª—La representación del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en la Asociación Leonesa de Municipios Mineros (A.L.M.I.).

2.ª—La representación del Ayuntamiento de Cubillos del Sil en la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.).

Segundo.—La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del Concejal Delegado, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución, regirá la Ley de Bases y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el marco de las reglas que para las delegaciones se establezcan en estas normas.

Cubillos del Sil, 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

9378 875 ptas.

SOTO Y AMÍO

Habiéndose efectuado la recepción de las obras de "Ramal de saneamiento en la calle El Molino de Canales", cuya adjudicación fue concertada con la empresa Comercial Industrial de Áridos, S.A., y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular estas en el Registro General Municipal por un periodo de 15 días.

Soto y Amío, 8 de noviembre de 1999.—El Alcalde, César González García.

9379 1.375 ptas.

Habiéndose efectuado la recepción de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio (Canales)", cuya adjudicación fue concertada con la empresa Comercial Industrial de Áridos, S.A., y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular estas en el Registro General Municipal por un periodo de 15 días.

Soto y Amío, 8 de noviembre de 1999.—El Alcalde, César González García.

9380 1.375 ptas.

Habiéndose efectuado la recepción de las obras de "Adecuación de piscinas de La Magdalena", cuya adjudicación fue concertada con la empresa Instalaciones Deportivas Isidoro, S.L., y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular estas en el Registro General Municipal por un periodo de 15 días.

Soto y Amío, 8 de noviembre de 1999.—El Alcalde, César González García.

9381 1.375 ptas.

VILLA FRANCA DEL BIERZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de un establecimiento para ejercer la actividad comercial de ferretería y bazar, instada por don José

Sandes Cao, cuyo local se halla ubicado en el bajo del edificio sito en la calle Dr. Arén, 4, y Trav. San Nicolás, 3, de esta villa.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Villafranca del Bierzo, 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Agustín García Millán.

9324 1.750 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de titularidad de licencia para la actividad de comercio al por menor de venta de carnes, instada por don César Rodríguez Fernández, local ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Alameda Baja, 1, de esta villa.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Villafranca del Bierzo, 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Agustín García Millán.

9327 1.750 ptas.

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por Peluquería Mabe, C.B., solicitud de licencia para la actividad de peluquería, con emplazamiento en calle Comendador Saldaña, número 4, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, Jaime González Arias.

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña Jacinta Joana Alvites de Carvalho solicitud de licencia para la actividad de peluquería, con emplazamiento en calle Susana González, número 17, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, Jaime González Arias.

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña María del Rosario García Santiago solicitud de licencia para la actividad de cafetería-cervecería, con emplazamiento en Avda. del Bierzo, número 6, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, Jaime González Arias.

9330 5.500 ptas.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, aprobó el proyecto del modificado del de "Ampliación del polígono industrial del Bierzo Alto", por un presupuesto de ejecución para conocimiento de la administración de 156.905.343 ptas. redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 5 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Jaime González Arias.

9337 1.063 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de septiembre de 1999, acordó iniciar el expediente de disolución de la Junta de Vecinal de Foncebadón.

El citado acuerdo junto con los demás documentos que integran el expediente se expone al público por espacio de treinta días, al objeto de que se pueda examinar el mismo en las dependencias municipales y aducir cuantas alegaciones se consideren procedentes, y ello en aplicación de lo establecido en el artículo 44 en relación con el 42 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y consecuentemente en el artículo 48 en relación con el 42 del Real Decreto 1690/86, de 11 de julio.

Santa Colomba de Somoza, 3 de noviembre de 1999.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

9331 438 ptas.

SANTIAGO MILLAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Casa rural.

Ubicación. Calle Astorga, del barrio de arriba de Santiagomillas (antigua casa rectoral).

Solicitante: Pedro Salvadores Palacio y Elena Fernández Gutiérrez.

Santiago Millas, 27 de octubre de 1999.-El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

9332 1.500 ptas.

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 1999 por acuerdo del Pleno de fecha 19 de mayo de 1999, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.-Impuestos directos	5.500.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	6.350.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	6.500.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	100.000
Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales	1.000.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	14.205.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>5.000.000</u>
Total	38.655.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.-Gastos de personal	4.755.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	6.550.000
Cap. 3.-Gastos financieros	1.000.000
Cap. 6.-Inversiones reales	15.000.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	10.350.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>1.000.000</u>
Total	38.655.000

Igualmente se hace pública la plantilla de personal:

Personal funcionario:

1 plaza de Secretaría-Intervención. Grupo B. Nivel 26. Situación: Propiedad.

Régimen: Agrupación.

Personal laboral:

1 plaza de Auxiliar: Contratación temporal por acumulación de tareas.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 2 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

9333 1.219 ptas.

SAHAGÚN

Por Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., se solicita licencia para la instalación de una red de transporte interurbana de fibra óptica en Castilla y León, por viario público, conforme el proyecto y separata redactados por don José Miguel Cuervo Prieto, Ingeniero de Caminos, C. y P. y don Juan José Pérez Ruiz de Torres, Ingeniero de Telecomunicaciones.

Al ubicarse la instalación en suelo no urbanizable, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la instalación referenciada, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento en un periodo de quince días.

Sahagún, 3 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

9334 1.875 ptas.

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Terminado el periodo de información pública del expediente de modificación de créditos al Presupuesto General Municipal del ejercicio 1999, sin que se hayan presentado reclamaciones,

Resuelvo:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, hacer público para general conocimiento que esta Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo con esta fecha al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 01/99 de suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

Concesión de suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
2.º	Gastos en bienes ctes. y servicios	6.040.754
6.º	Inversiones reales	200.000
7.º	Transferencias de capital	6.550.000
Total de los suplementos de crédito		12.790.754

El importe total anterior queda financiado, de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Pesetas
8	Activos financieros. Remanente Tesorería	7.860.754
3	Mayores ingresos. Contribuciones especiales	4.930.000
Total igual a los sup. de crédito		12.790.754

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Bercianos del Páramo, 8 de noviembre de 1999.-La Alcaldesa, M.ª Milagros Benítez Barragán.
9335 1.125 ptas.

ASTORGA

Habiendo sido solicitado por don Julio Carro de Paz, cambio de titularidad de sepultura en Cementerio Municipal, sita en el Cuartel Santa Matilde, fila 2, sepultura 2, que figura a nombre de don José Silva Ramos e hijos, por medio del presente anuncio se requiere a los familiares afectados para que en el plazo de veinte días aleguen los derechos que pudieran tener en la concesión del uso de dicha sepultura, aportando la documentación en que se fundamenten.

Transcurrido dicho plazo sin que se aporte documentalmente y aleguen por escrito los posibles derechos que les pudieran asistir, se continuará con la tramitación del expediente para cambio de titularidad a favor de don Julio Carro de Paz.

Astorga, 5 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).
9336 1.625 ptas.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Terminado el plazo de exposición pública del expediente de suplemento de crédito número 1/99, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, éste se eleva a definitivo, siendo las partidas objeto de la modificación las que a continuación se indican:

Partida: 6.601.01.

Concepto: Inv. Nueva Inf.

Consig. actual: 10.000.000.

Aumento: 10.000.000.

Consig. Def.: 20.000.000

Los recursos utilizados proceden del remanente líquido de tesorería.

Después de esta modificación el presupuesto de gastos, resumido por capítulos queda como sigue:

	Pesetas
Capítulo 1.º	1.476.000
Capítulo 2.º	5.639.448
Capítulo 3.º	689.552
Capítulo 6.º	37.758.000
Capítulo 9.º	1.062.934
Total gastos	46.625.934

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bercianos del Real Camino, 8 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.
9338 875 ptas.

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 1999, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Villamontán, 22 de noviembre de 1999.-El Presidente, Jerónimo Alonso García.
9764 938 ptas.

Juntas Vecinales

GRULLEROS

El día 27 de noviembre a las 12 horas se subastarán los pastos comunales de este pueblo en la Casa de 'Concejo.

Se ruega a los interesados presenten la cartilla de ganaderos.

Grulleros, 4 de noviembre de 1999.-El Presidente (ilegible).

9158 313 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.622/98, sección 1.ª, interpuesto por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de Junta de Compensación del Sector A-1 de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, contra desestimación presunta por silencio administrativo sobre compensación de créditos y deudas respecto de las solicitudes de fechas 29 y 31 de enero, 15 de julio, 13 de agosto y 10 de diciembre de 1997, presentadas ante el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en los expedientes números 79/96, 50/97 y 51/97, en el que se declara el traslado de las liquidaciones impositivas correspondientes a las Tasas de Licencia de Obra Mayor e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de las Parcelas RM-4.2 del Sector A-2, de la parcela RM-5.3 del Sector A-1 y de las parcelas RM-5.4 y RM-5.5 del Sector A-1.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de abril de 1999.-Ezequías Rivera Temprano.

9309 3.375 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.755/98-2.ª B, interpuesto por el Procurador señor Burgos Hervás, en nombre y representación de don Santiago Castro Fernández, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 22 de junio de 1998, que señala justiprecio de la finca número 12 de la relación de bienes afectados en expediente expropiatorio de bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Sector "San Mamés", expropiada por el Ayuntamiento de León en beneficio de dicha junta.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de septiembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9311

2.875 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0101500/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 392/1999.

Sobre juicio verbal.

De D./ña. Mapfre, Cía de Seguros.

Procurador/a Sr./a. María Angeles Geijo Arienza.

Contra D./ña. Miguel Angel Gutiérrez Gómez, Consorcio de Compensación de Seguros.

Procurador/a.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1999, a las 10.30 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Miguel Angel Gutiérrez Gómez se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

León, 15 de noviembre de 1999.—El/La Secretario (ilegible).

9733

3.250 ptas.

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0400290/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 197/1997.

Sobre juicio ejecutivo.

De don Abel Suárez García.

Procurador/a señor/a.

Contra don Domingo Fernández Martínez.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Abel Suárez García, contra Domingo Fernández Martínez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000 a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2125000170197/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.—Rústica (bodega) sita en la localidad de la aldea de la Valdoncina, municipio de Valverde de la Virgen, paraje "Las Bodegas", superficie de 215 m², encuadrada dentro de la parcela 351 del polígono 17, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con el camino de Las Bodegas; Sur, con la finca 20341 del mismo polígono 17, de don Paulino Casado García; Este y Oeste, con la finca 351 del polígono 17 cuyo titular es la Junta Vecinal de la Aldea de la Valdoncina, quien segregó un pequeño trozo en dicha finca, que constituye la bodega de referencia.

Valorada en 730.000 pesetas.

2.—Vehículo Citroën BX 19 GTI, LE-1675-O.

Valorada en 200.000 pesetas.

3.—Finca rústica, secano, sita en la localidad de La Urz, municipio de Riello, paraje de "La Mata", superficie de 26 áreas y 80 centiáreas (2.680 m²), encuadrada dentro de la parcela 51 del polígono 6, cuyos linderos, según consta en el Catastro son los siguientes: Norte, con finca propiedad de Emilia Fernández Flórez; Sur, con finca propiedad de Elvira Ordás Melcón y con finca propiedad de herederos de Camilo García Melcón; Este, con finca propiedad de Germán y Angeles Claro del Pozo, finca propiedad de Angelina Alvarez Arias; y finca propiedad de Celestino Alvarez Arias; Oeste, con finca propiedad de Demetrio Claro Ordás y con el camino vecinal o calle del pueblo.

Valorada en 134.000 pesetas.

Dado en León a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El/La Secretario/a (ilegible).

9483

10.125 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0600135 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 114 /1992.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Mariano Muñoz Sánchez.

Contra don César Fernández González, Irene Alvarez Díez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra César Fernández González, Irene Alvarez Díez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2134000017011492, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

1.-Urbana.-Casa de planta baja y piso, en Palacios del Sil, a la plaza San Roque, s/n, de unos sesenta metros cuadrados por planta. Linda: Frente, camino; fondo, herederos de Justo González; izquierda entrando, herederos de Hilario Matías; y derecha entrando, herederos de Justo González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1165, libro 40, folio 222, finca 2.647.

Valor de la mitad indivisa: 1.700.000 pesetas.

2.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, al "Lleiro Barranco", de 14 áreas. Linda: Norte, carretera; Sur, río Sil; Este, Palacio de la Mata, y Oeste, Josefa González Magadán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 226, finca 2.649.

Valor de la mitad indivisa 70.000 pesetas.

3.-Rústica.-Prado de regadío en Palacios del Sil, al "Lleirón Pontigo", de 32 áreas. Linda: Norte, carretera; Sur, río Sil; Este, Claudio Fernández, y Oeste, Claudio Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 228, finca 2.650.

Valor de la mitad indivisa 125.000 pesetas.

4.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, al "Lleirón Cuba", de 80 áreas. Linda: Norte, río Sil; Sur, ferrocarril; Este, río Sil; y Oeste, herederos de Pedro González Mata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 232, finca 2.652.

Valor de la mitad indivisa 315.000 pesetas.

5.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, al "Gueños" de 20 áreas. Linda: Norte y Oeste, río Sil; Sur, José Losada y herederos de Miguel Magadán; y Este, herederos de Justo González y herederos de Hilario Matías.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 234, finca 2.653.

Valor de la mitad indivisa 90.000 pesetas.

6.-Rústica.-Poulo dedicado a pastizal, en Palacios del Sil a "Lagueños", de 28 áreas. Linda: Norte, herederos de Justo González; Sur, ferrocarril; Este, herederos de Hilario Matías; y Oeste, herederos de Justo González y José Lozada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 236, finca 2.654.

Valor de la mitad indivisa 35.000 pesetas.

7.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Llama Castro", de 80 áreas. Linda: Norte, Claudio Fernández; Sur, camino; Este y Oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 238, finca 2.655.

Valor de la mitad indivisa 375.000 pesetas.

8.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Lleirón de los Funderos", de 18 áreas. Linda: Norte, herederos de Juan Antonio Otero; Sur, río; Este, herederos de Pedro Fernández; y Oeste, Juan González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 240, finca 2.656.

Valor de la mitad indivisa 80.000 pesetas.

9.-Rústica.-Prado con matorral, en Palacios del Sil, a "Pinto", de 16 áreas. Linda: Norte, río Sil y José Magadán; Sur, río, ferrocarril y monte; Este, José Magadán y camino vecinal; y Oeste, río Sil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 242, finca 2.657.

Valor de la mitad indivisa 5.000 pesetas.

10.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Peñagran", de 12 áreas. Linda: Norte, Julia González; Sur y Este, monte; y Oeste, Severiano Matías.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 244, finca 2.658.

Valor de la mitad indivisa 80.000 pesetas.

11.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "El Solarín", de 18 áreas. Linda: Norte, José González; Sur, Leoncio Alvarez; Este, río; y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 246, finca 2.659.

Valor de la mitad indivisa 130.000 pesetas.

12.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Lleirón Feleita", de 10 áreas. Linda: Norte, Nemesio Fernández; Sur, río; Este, camino; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.165, libro 40, folio 248, finca 2.660.

Valor de la mitad indivisa 50.000 pesetas.

13.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Rfocabo", de 36 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Marino Martínez; Este, río; y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 1, finca 2.661.

Valor de la mitad indivisa 275.000 pesetas.

14.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Lleirón de Urdiales", de 15 áreas. Linda: Norte, herederos de Pedro Losada; Sur, Cándido González; Este, Alipio Matías; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 3, finca 2.662.

Valor de la mitad indivisa 55.000 pesetas.

15.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Prados Nuevos", de 40 áreas. Linda: Norte, Manuel Martínez; Sur, monte y otros; Este, monte; y Oeste, presa de riego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 5, finca 2.663.

Valor de la mitad indivisa 160.000 pesetas.

16.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Quitete", de 8 áreas. Linda: Norte, río; Sur, Aurora Fernández; Este, camino; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 7, finca 2.664.

Valor de la mitad indivisa 50.000 pesetas.

17.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Jarrillo", de 40 áreas. Linda: Norte, monte; Sur, río; Este, herederos de Antonio González; y Oeste, paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 9, finca 2.665.

Valor de la mitad indivisa 255.000 pesetas.

18.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Llouriñas", de 30 áreas. Linda: Norte, monte; Sur, herederos de Victorino Fernández; Este, río; y Oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 11, finca 2.666.

Valor de la mitad indivisa 115.000 pesetas.

19.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Llouriñas", de 18 áreas. Linda: Norte, herederos de Benigna González; Sur, José Otero; Este, camino; y Oeste, paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 13, finca 2.667.

Valor de la mitad indivisa 100.000 pesetas.

20.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Obio", de 18 áreas. Linda: Norte, Marino Martínez; Sur, herederos de José Vidal; Este, monte; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 15, finca 2.668.

Valor de la mitad indivisa 65.000 pesetas.

21.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Bascechalín", de 20 áreas. Linda: Norte, río; Sur, Alipio González; Este, monte; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 17, finca 2.669.

Valor de la mitad indivisa 135.000 pesetas.

22.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "El Chopal", de 90 áreas. Linda: Norte, herederos de Joaquín González y otros; Sur, río; Este, Manuel Magadán; y Oeste, Josefa González Magadán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 19, finca 2.670.

Valor de la mitad indivisa 780.000 pesetas.

23.-Rústica.-Pascón seco en Palacios del Sil, a "Lleicín", de 70 áreas. Linda: Norte, río; Sur, ferrocarril; Este, José Otero; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 25, finca 2.673.

Valor de la mitad indivisa 75.000 pesetas.

24.-Rústica.-Pascón seco en Palacios del Sil, a "Oteiruelo", de 40 áreas. Linda: Norte, río Sil; Sur, camino, rodera y campo del Oteiruelo; Este, herederos de Justo González; y Oeste, José Magadán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 31, finca 2.676.

Valor de la mitad indivisa 60.000 pesetas.

25.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Oteiruelo", de 16 áreas. Linda: Norte, río Sil; Sur y Este, matorral; y Oeste, herederos de Justo González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 33, finca 2.677.

Valor de la mitad indivisa 65.000 pesetas.

26.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Poulo de las Cuestas de Castro", de 16 áreas. Linda: Norte, herederos de Justo González; Sur, herederos de Antonio Alvarez; Este y Oeste, matorral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 35, finca 2.678.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

27.-Rústica.-Prado seco en Palacios del Sil, a "Poulo de las Cuestas de Castro", de 6 áreas. Linda: Norte, herederos de Rosalía González; Sur, herederos de Justo González; Este y Oeste, matorral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 37, finca 2.679.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

28.-Rústica.-Tierra seco en Palacios del Sil, a "Arquera", de 6 áreas. Linda: Norte, monte; Sur, camino; Este, herederos de Manuel González; y Oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 39, finca 2.680.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

29.-Rústica.-Tierra seco en Palacios del Sil, a "Ambos caminos", de 8 áreas. Linda: Norte y Sur, Lindón y matorral; Este, herederos de Antonio González; y Oeste, Lindón y matorral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 41, finca 2.681.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

30.-Rústica.-Tierra seco en Palacios del Sil, a "Arbueno", de 8 áreas. Linda: Norte, matorral; Sur, herederos de Natalia González y Pedro González; Este, herederos de Paulino González; y Oeste, Leoncio Alvarez y Constantino Gancedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 47, finca 2.684.

Valor de la mitad indivisa 35.000 pesetas.

31.-Rústica.-Tierra seco en Palacios del Sil, a "Peña Gonzalo", de 15 áreas. Linda: Norte, herederos de Victorino Fernández; Sur, herederos de Francisco Losada y otros; Este, Plácido González; y Oeste, herederos de Alfredo Alvarez y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 53, finca 2.687.

Valor de la mitad indivisa 30.000 pesetas.

32.-Rústica.-Linar regadío en Palacios del Sil, a "Junto Casa Nicolás", de 2 áreas. Linda: Norte, herederos de Inés González; Sur, Josefa González Magadán; Este, Nicolás Fernández; y Oeste, herederos de José Vidal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 63, finca 2.692.

Valor de la mitad indivisa 35.000 pesetas.

33.-Rústica.-Huerto regadío en Palacios del Sil, a "Cuesta Moral", de 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Rosalía Sabugo; Este y Oeste, herederos de Francisco Díez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 71, finca 2.696.

Valor de la mitad indivisa 20.000 pesetas.

34.-Rústica.-Linar regadío en Palacios del Sil, a "Ollina", de 5 áreas. Linda: Norte, presa riego; Sur, herederos de Marcos García; Este, Serafín González; y Oeste, herederos de Vicente Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 73, finca 2.697.

Valor de la mitad indivisa 65.000 pesetas.

35.-Rústica.-Linar regadío en Palacios del Sil, a "Barreiro", de 4 áreas. Linda: Norte, presa de riego; Sur, matorral; Este, Serafín González; y Oeste, herederos de Vicente Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 77, finca 2.699.

Valor de la mitad indivisa 45.000 pesetas.

36.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Revillán", de 14 áreas. Linda: Norte, ferrocarril; Sur, Lindón; Este, herederos de Dolores González; y Oeste, Josefa González Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 79, finca 2.700.

Valor de la mitad indivisa 30.000 pesetas.

37.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Lazos", de 12 áreas. Linda: Norte, herederos de José González Alvarez; Sur, ferrocarril; Este, herederos de Regino Otero; y Oeste, José García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 81, finca 2.701.

Valor de la mitad indivisa 27.000 pesetas.

38.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Cangas", de 10 áreas. Linda: Norte, Máximo Martínez; Sur, Este; y Oeste, matorral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 83, finca 2.702.

Valor de la mitad indivisa 30.000 pesetas.

39.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "El Durapo", de 12 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, monte; Este, herederos de Domingo Martínez; y Oeste, José Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 85, finca 2.703.

Valor de la mitad indivisa 25.000 pesetas.

40.-Rústica.-Poulo secano en Palacios del Sil, a "Estacas", de 10 áreas. Linda: Norte, herederos de José González; Sur, Leoncio Alvarez; Este, Baldomero Martínez; y Oeste, herederos de Vicente Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 87, finca 2.704.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

41.-Rústica.-Poulo secano en Palacios del Sil, a "El Candanal", de 22 áreas. Linda: Norte, herederos de José Vidal; Sur y Este, monte; y Oeste, herederos de Vicente Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 89, finca 2.705.

Valor de la mitad indivisa 10.000 pesetas.

42.-Rústica.-Poulo secano en Palacios del Sil, a "Moruecos", de 8 áreas. Linda: Norte, monte; Sur, José Alvarez Díez; Este y Oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 91, finca 2.706.

Valor de la mitad indivisa 5.000 pesetas.

43.-Rústica.-Poulo secano en Palacios del Sil, a "Allí Dentro", de 4 áreas. Linda: Norte, herederos de Enrique Méndez; Sur, camino; Este, herederos de Pedro Fernández; y Oeste, Matías Otero y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 93, finca 2.707.

Valor de la mitad indivisa 3.000 pesetas.

44.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "La Treintena", de 8 áreas. Linda: Norte, herederos de Natalia González; Sur, Rosalía Sabugo; Este, Ceferina Alvarez; y Oeste, Rosalía Sabugo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 95, finca 2.708.

Valor de la mitad indivisa 25.000 pesetas.

45.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Allí Dentro", de 14 áreas. Linda: Norte, matorral; Sur, Leoncio Galachas; Este, herederos de Manuel Fernández; y Oeste, herederos de Victorino Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 97, finca 2.709.

Valor de la mitad indivisa 35.000 pesetas.

46.-Rústica.-Poulo secano en Palacios del Sil, a "Llanos", de 16 áreas. Linda: Norte, matorral; Sur, camino; Este, herederos de Alfredo Alvarez; y Oeste, matorral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 99, finca 2.710.

Valor de la mitad indivisa 20.000 pesetas.

47.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Las Traviesas", de 18 áreas. Linda: Norte, carretera; Sur, matorral; Este, Leoncio Alvarez y Manuel González; y Oeste, Ulpiano Pinilla y Marcelino González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 105, finca 2.713.

Valor de la mitad indivisa 35.000 pesetas.

48.-Rústica.-Prado regadío en Palacios del Sil, a "Carballo", de 74 áreas. Linda: Norte, Constantino González; Sur, Natal González; Este, Octavio Carballo y camino; y Oeste, río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 107, finca 2.714.

Valor de la mitad indivisa 500.000 pesetas.

49.-Rústica.-Prado secano en Palacios del Sil, a "Lleirón de las Corradachas o Prado del Medio", de 16 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, río; Este, Constantino García; y Oeste, Domitila Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 109, finca 2.715.

Valor de la mitad indivisa 65.000 pesetas.

50.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, a "Travesía o Trabanquín", de 18 áreas. Linda: Norte, Garcilaso Pérez y Rogelio Díaz; Sur, Miguel Pérez y Emiliano García; Este, Félix Pinilla; y Oeste, herederos de Leopoldo Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 111, finca 2.716.

Valor de la mitad indivisa 40.000 pesetas.

51.-Rústica.-Pastizal secano en Palacios del Sil, a "Las Villas", de 4 áreas. Linda: Norte, río; Sur, ferrocarril; Este, Antonio Fernández; y Oeste, Matías Otero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 113, finca 2.717.

Valor de la mitad indivisa 5.000 pesetas.

52.-Rústica.-Pascón secano en Palacios del Sil, a "Tornadilla", de 12 áreas. Linda: Norte, Elva González; Sur, María San Gregoria; Este y Oeste, Virginia González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 115, finca 2.718.

Valor de la mitad indivisa 10.000 pesetas.

53.-Rústica.-Corrada regadío en Palacios del Sil, a "Junto Iglesia", de 7 áreas. Linda: Norte, Sur, y Oeste, camino; y Este, casa y huerta rectoral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 119, finca 2.720.

Valor de la mitad indivisa.-Esta finca la valoro en base a un solar edificable en 525.000 pesetas.

54.-Rústica.-Tierra secano en Palacios del Sil, "Revillán", de 12 áreas. Linda: Norte, herederos de Antonio González; Sur, herederos de Plácido Martín; Este, matorral; Oeste, ferrocarril.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 75, finca 2.698.

Valor de la mitad indivisa 15.000 pesetas.

Firmo el presente informe pericial, en León a 10 de septiembre de 1999.

Dado en León a 3 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.-El/La Secretario/a (ilegible).

9445 31.750 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0101273 /1999.

Procedimiento: Menor cuantía 396 /1988.

Sobre menor cuantía.

De Leomotor, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don/doña.

Procurador/a señor/a.

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 396/1988, a instancia de Leomotor, S.A., Blain Hermanos, S.A., en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero del año 2000, a las 9.30 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª-Que se celebra sin sujeción a tipo.

2.ª-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2142-0000-0015-0396-1988, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª-En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Casa de alto y bajo, cubierta de losa, sita en el pueblo de Vega de Espinareda, al paraje denominado La Pallosa. Tiene una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo; derecha entrando, casa de Felicitas Alonso Ramón; izquierda, casa de Francisco López Peña; y fondo, camino de servidumbre. Tiene también entrada por la parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al folio 174 del libro 50 de Vega de Espinareda, tomo 1.063 del archivo, finca número 4.155.

Se valora en 25.350.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.-El/La Secretario/a (ilegible).

9446 8.875 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S.A., contra Carbones Emma, S.L., don Manuel Augusto Marqués Dos Santos; doña María Emilia Ribeiro Machado, vecinos de Bembibre, calle Maestro Alonso, número 34-1ª, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, en el término de veinte días y por el tipo que se indica, el bien que se describirá.

El acto de remate de la subasta, sin sujeción a tipo, se señala para que tenga lugar el día 12 de enero del año 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0116/97, el 20% del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja del 25%, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta:

Turismo marca Renault, modelo Alpine, matrícula LE-1620-Z. Valorado pericialmente en tres millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 11 de noviembre de 1999.-E/ Fernando Muñoz Tejerina.-El Secretario (ilegible).

9484 3.375 ptas.

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0400257 /1998.

Procedimiento: Cognición 43 /1998.

Sobre cognición.

De Telefónica de España, S.A.

Procurador don Bernardo Rodríguez González.

Contra don Leopoldo López de la Fuente.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Telefónica de España, S.A., contra Leopoldo López de la Fuente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero del año 2000, a las 12.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 14 0043 98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes –si las hubiere– quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero, a las 12.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo a las 12.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Casa sita en la localidad de Lindoso, municipio de Vega de Valcarlos, en la calle La Era, número 2. Se trata de una casa de planta baja y alta. Ocupa una superficie en planta de 153 m² aproximadamente y tiene una superficie construida de 306 m² aproximadamente (según los datos catastrales de la misma). Linda toda ella con terrenos de don Leopoldo López de la Fuente. Referencia catastral: 0008003. Se desconocen datos registrales.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de octubre de 1999.–Doy fe.–El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.–La Secretaría (ilegible).

9210

9.125 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0500933 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 434 /1998.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Julio Gutiérrez Yáñez.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A., contra Julio Gutiérrez Yáñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero del año 2000 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2159 0000 17 0434 98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo del año 2000, a las 10.00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril del año 2000 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º–Finca urbana:

Participación indivisa de una cuarenta y ochoava parte que se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje, señalada con el número diez del local de garaje sito en la planta sótano del edificio en León, calle José María Pereda, número 15, con vuelta a la calle principal del Polígono Diez, hoy denominada calle Moisés de León, de 12.275 m² de superficie construida y 1.164 m² de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al folio 1 vto., del libro 167 de la Sección 1ª B, del Ayuntamiento de León, tomo 2541 del archivo, finca número 6.093-43.

Valoración a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

2.º–Finca urbana:

Mitad indivisa del piso vivienda de la planta segunda (primero de viviendas) situado a la izquierda subiendo la escalera, tipo E, del edificio en León, calle José María Pereda, número 15 o portal 1, con vuelta a la calle Moisés de León, de la que arrancan dos portales señalados como Portal 2 y Portal 3, con acceso por el portal 2 de 117.35 m² de superficie construida, siendo la superficie útil de 92.20 m².

Tiene como anejo un trastero, señalado con el número 38, sito en la planta primera, de 11 m² de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al folio 202 vto. del libro 117 de la Sección 1ª B del Ayuntamiento de León, tomo 2.473 del archivo, finca número 6.155.

Valoración a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de noviembre de 1999.–El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.–El/La Secretario/a (ilegible).

9521

10.250 ptas.

Número de identificación único: 24115 1 0501189 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 534 /1994.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Adolfo Leopoldo Herrero San Juan, Francisco Amador Gómez, Obras y Servicios Comarbe, S.L.
Procurador/a señor/a.

EDICTO

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 534/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Adolfo Leopoldo Herrero San Juan, Francisco Amador Gómez, Obras y Servicios Comarbe, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero del año 2000 a las 11.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2159 0000 17 0534 94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo del año 2000, a las 11.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000 a las 11.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º-Mitad indivisa de la rústica, prado al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 16 áreas.

Finca registral número 5.360, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 948, folio 98 del libro 62 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 950.000 pesetas.

2.º-Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 13 áreas y 26 centiáreas.

Finca registral número 8.254, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.086, folio 41 del libro 62 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 2.250.000 pesetas.

3.º-Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término de Narayola y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 90 áreas.

Finca registral número 8.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.075, folio 24 del libro 61 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

4.º-Urbana, Casa en la Plaza del Generalísimo, hoy plaza Mayor, número 6, hoy número 12 de la localidad de Cacabelos. Está compuesta de planta baja y tres pisos. Tiene una superficie útil de 32 m² en planta.

Finca registral número 4.949, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 915, folio 225, del libro 59 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

5.º-Mitad indivisa de la rústica, viña secana, al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 9 áreas y 20 centiáreas.

Finca registral número 4.933, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 915, folio 189, del libro 59 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 650.000 pesetas.

6.º-Mitad indivisa de la rústica, cereal secano, al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 16 áreas y 39 centiáreas.

Finca registral número 5.538, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.118, folio 134, del libro 82 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

7.º-Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 61 áreas y 4 centiáreas.

Finca registral número 4.968, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 946, folio 173 del libro 43 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 9.500.000 pesetas.

8.º-Camión, marca Mercedes Benz, modelo 1619 AK, matrícula LE-2379-W.

Valoración: 3.200.000 pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

9.º-Camión, marca Mercedes Benz, matrícula LE-8972-T.

Valoración: 2.000.000 de pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

10.º-Camión, marca Mercedes Benz, modelo 2628 AK 6 x 6, matrícula LE-5828-V.

Valoración: 4.300.000 pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

Dado en Ponferrada a 10 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.-El/La Secretario/a (ilegible).

9575

15.375 ptas.

NÚMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número 187/99, sobre amenazas, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, para el día 17 de enero del año 2000, a las 12.30 horas, a Nicolás Fernández Fuertes, con D.N.I. número 12.348.693, natural de Oteruelo de la Vega, hijo de Angel y de Cesárea, sin domicilio fijo, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañado con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Nicolás Fernández Fuertes, expido el presente en Astorga a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria (ilegible).

9208

2.500 ptas.

NÚMERO UNO DE VALLADOLID

Juicio de faltas 681 /1999.

Número de identificación: 47186 2 0103205 /1999.

Procurador/a.

Abogado/a.

Representado: Luis Roberto Fernández Alonso.

Edicto

Doña María Dolores Saiz López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 681 /1999, se ha acordado citar a Luis Roberto Fernández Alonso.

De orden de su S.S.^a y por tenerlo así acordado en las diligencias del juicio de faltas arriba indicado, por hurto, citaré Vd. a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el día 23 de diciembre de 1999 y hora de las 11.30 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Luis Roberto Fernández Alonso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en Valladolid a 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Saiz López.

9584

5.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 585/99, seguidos a instancia de Felicísima Puente Pérez, contra Grupo Aspon, C.B., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 21 de diciembre, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Grupo Aspon, C.B. (Comuneros: Alfredo Carrera Castro, José Antonio Rguez. García, José Luis Martínez y Víctor Rguez. Vega), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de noviembre de 1999.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

9693

2.375 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 672/99, seguidos a instancia de José María Robles García, contra C.R.A. Cosproal, S.L., y Lugocal 2000, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 20 de diciembre a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a C.R.A. Cosproal, S.L. y a Lugocal 2000, S.L., y a sus representantes legales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de noviembre de 1999.—Firmado P. M. González Romo.

9697

2.625 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 638/99, seguidos a instancia de Rosa Rodríguez Aguado, contra Pedro Fernández Bardón, sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día quince de diciembre a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáez de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Fernández Bardón, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de noviembre de 1999.—Firmado: P.M. González Romo.

9530

3.000 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 781 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Melchor Palencia Mongín, contra la empresa Antracitas de Igüña, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio a celebrar el día 16 de febrero del 2000, a las 11.20 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antracitas de Igüña, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9216

2.750 ptas.

* * *

Por la presente y en virtud de lo acordado por S.S.^a en autos 614/99, ejecución 191/99 seguidos a instancia de don Víctor Manuel Bruno Henriques, contra Promociones y Contratas Bierzo, S.L., y Fogasa, sobre despido, se cita a la entidad demandada Promociones y Contratas Bierzo, S.L., para que comparezca en autos el próximo día 9 de diciembre a las doce horas, a fin de celebrar comparecencia ejecución, advirtiéndole que deberá comparecer con todas las pruebas de que intente valerse y que la no comparecencia no suspenderá el acto, significándole que las copias de los escritos de ejecución las puede recoger en esta Secretaría y advirtiéndole que las siguientes comunicaciones

se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Promociones y Contratas Bierzo, S.L., y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, extendiendo la presente en Ponferrada 17 de noviembre de 1999.—El Secretario Judicial (ilegible).

9748

2.625 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 707 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eladio Pérez Bermúdez, contra INSS, TGSS, Antracitas García Simón y Mutua Madín, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa Antracitas García Simón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de enero del año 2000, a las 10.25 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas García Simón, en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 9 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9407

4.375 ptas.

* * *

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 475 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Carlos Araújo Carbalho, contra la empresa "Construcciones Civiles Leonesas, S.L." y otros, sobre reclamación de salarios, se ha acordado citar a la referida empresa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero del año 2000, las 10.40 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones Civiles Leonesas, S.L., en el procedimiento sobre reclamación de salarios ordinario, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 11 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9491

4.375 ptas.

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 789 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Puertas González, contra Inss, Tgss, y otros, sobre invalidez permanente derivada de accidente de trabajo, se ha acordado citar a la empresa Ilarsa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de enero del año 2000, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ilarsa, en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 12 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9579

4.125 ptas.

* * *

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 782 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Epargino Otero Méndez, contra la empresa Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a la demandada empresa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero del año 2000, las 10.25 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., en el procedimiento sobre cantidad ordinario, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 15 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9580

4.125 ptas.

* * *

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 784/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan María Campos Álvarez, contra José Manuel Redondo García y otros, sobre despido, se ha acordado citar a Tuliosas, S.L., y a don José Manuel Redondo García, en ignorado

paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre a las 11,35 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita al representante legal de Tuliosas, S.L., y a don José Manuel Redondo García para que comparezcan en el mismo día y hora para la práctica de la prueba de confesión judicial, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Tuliosas, S.L., y a don José Manuel Redondo García, en el procedimiento despido referido, los cuales están en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado en Ponferrada a 17 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados en este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9701

4.875 ptas.

NÚMERO DOS DE GIJÓN

Doña Susana García Santa Cecilia, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Gijón.

Certifica: Que en la ejecución 287/99, sobre cantidad, a instancia de María Coromoto Fombella Ibáñez e Higinio Suárez García, contra Oilnor Energía, S.L., se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Auto:

Del Ilmo. señor don Francisco José de Prado Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de Gijón.

En Gijón a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Hechos:

1.º-La parte actora ha presentado escrito solicitando la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos.

2.º-Ha ganado firmeza la sentencia cuya ejecución se insta, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena que en cantidad líquida y determinada es de 977.302 pesetas de principal en total (325.532 pesetas y 599.284 pesetas incrementadas en un 10% anual en calidad de mora).

Razonamientos jurídicos.

1.º-El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (Srt 117 C.E. y 2 L.O.P.J.).

2.º-Previene los artículos 235 y siguientes de la L.P.L. y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución siempre a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios (artículo 237 L.O.P.J.).

3.º-Si la sentencia condenase al pago de cantidad determinada y líquida se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículo 921 y 1.447 de la L.E. Civil).

Parte dispositiva.

En atención a todo lo expuesto, S.Sª Ilma. ante mí, el Secretario, en ejercicio de su potestad jurisdiccional, acuerda proceder a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y al efecto sin previo requerimiento de pago se embarguen bienes de la parte eje-

cutada Oilnor Energía, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 977.302 pesetas en concepto de principal, con más la de 73.200 pesetas que sin perjuicio se fijan provisionalmente para intereses y la de 97.700 para gastos, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho. Frente a esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma S.Sª Ilma. Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Oilnor Energía, S.L., actualmente en paradero desconocido, con la advertencia que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados, de conformidad con el artículo 59 de la Nueva L.P.L., expido y firmo la presente, en Gijón a 2 de noviembre de 1999.-La Secretaria, Susana García Santa Cecilia.

9259

7.250 ptas

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE LA VEGA DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44, 45 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el local de reuniones de Vecilla de la Vega, el domingo día 12 de diciembre, a las 10.30 horas en primera convocatoria y si no hubiera número suficiente de partícipes a las 12.30 horas en segunda, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º-Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato para su aprobación.

3.º-Obras a realizar por la Comunidad.

4.º-Examen y aprobación, si la mereciere, del proyecto de presupuesto ordinario para el año 2000 y cuota de riego de 1999, presentados por el Sindicato.

5.º-Informes del Presidente.

6.º-Ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 10 de noviembre de 1999.-El Presidente, José Manuel Zapatero Santos.

Una vez elaborado el padrón general de propietarios de esta comunidad correspondiente al ejercicio de 1999, se expone al público durante un periodo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que dentro del mismo todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Tendrán a su disposición una copia del Padrón de las Oficinas de la Comunidad y en los domicilios de los Vocales de cada localidad, con el fin de facilitar su examen. El horario de oficina para poder presentar las reclamaciones será los lunes, miércoles y viernes, de 17.00 a 19.30 horas.

Una vez transcurrido el plazo y atendidas las reclamaciones, el padrón se considerará definitivamente aprobado, no admitiéndose más modificaciones hasta la exposición pública de uno nuevo, sirviendo de base para el cobro de los recibos del ejercicio de 1999.

Vecilla de la Vega, 10 de noviembre de 1999.-El Presidente, José Manuel Zapatero Santos.

9393

4.250 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 27 de noviembre de 1999

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 12 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCIONES	
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)			
Annual	6.945	278	3.600	10.823	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		
Semestral	3.870	155	1.800	5.825			
Trimestral	2.345	94	900	3.339			
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73			
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88			
						125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.	

ANEXO AL NÚMERO 272

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación mediante el sistema de Subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL99/4 "Renovación Red Abastecimiento de Agua -2ª Fase- en Villaverde de Arcayos".....	12.000.000	6.000	CUATRO	240.000
FCL99/8 "Pavimentación de Calles en el Municipio de El Burgo Ranero (El Burgo Ranero y Las Grañeras)".....	8.828.670	4.410	SEIS	176.573
FCL99/12 "Reparación de Captaciones y Depósitos en el Municipio de Cabrilanes".....	9.000.000	4.500	TRES	180.000
FCL99/15 "Renovación del Alumbrado Público en el Municipio de Camponaraya". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo I, Subgrupo I, Categoría e).....	20.000.000	10.000	CUATRO	400.000
FCL99/18 "Renovación de Redes de Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación en el Municipio de Castriello de la Valduerna".....	8.000.000	4.000	TRES	160.000
FCL99/19 "Renovación Redes de Abastecimiento y Alcantarillado en el Municipio de Cebanico".....	10.000.000	5.000	TRES	200.000

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL99/20 "Urbanización de Calles en los diversos Núcleos del Municipio de Cebrones del Río".....	15.000.000	7.500	TRES	300.000
FCL99/21 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Cimanes de la Vega".....	18.000.001	9.000	CINCO	360.000
FCL99/26 "Depuradora de Aguas Residuales en Quintanilla de Rueda, Palacios de Rueda y Vega de Monasterio".....	8.547.570	4.270	SEIS	170.951
FCL99/27 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Chozas de Abajo (Cembranos y Banuncias)".....	15.000.000	7.500	CUATRO	300.000
FCL99/30 "Pavimentación y Construcción de Aceras -1ª Fase- en el Municipio de Folgoso de la Ribera".....	10.000.000	5.000	TRES	200.000
FCL99/32 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Fuentes de Carbajal (Fuentes y Carbajal)".....	8.000.000	4.000	TRES	160.000
FCL99/35 "Pavimentación de Calles en Garfín, Sta. Olaja de Eslonza y Villarratel".....	18.000.000	9.000	SEIS	360.000
FCL99/39 "Ordenación y Pavimentación de Calles en Hospital de Orbigo".....	18.000.000	9.000	TRES	360.000
FCL99/41 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Izagre".....	8.000.000	4.000	SEIS	160.000
FCL99/42 "Construcción de Aceras en Núcleos del Municipio de Mansilla Mayor".....	16.000.000	8.000	CINCO	320.000
FCL99/43 "Construcción de un Depósito en San Pedro de los Oteros".....	9.000.000	4.500	CINCO	180.000
FCL99/46 "Renovación de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento -1ª Fase en Noceda del Bierzo".....	15.000.000	7.500	TRES	300.000

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL99/48 "Piscina Municipal en Palacios de la Valduerna". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo C, Subgrupo 4, Categoría b), y Grupo E, Subgrupo 7, Categoría b).....	20.000.000	10.000	SEIS	400.000
FCL99/50 "Pavimentación de Calles en el Municipio de La Pola de Gordón". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 3, Categoría d), y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d).....	27.000.000	13.500	CUATRO	540.000
FCL99/60 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Riego de la Vega".....	16.000.000	8.000	CUATRO	320.000
FCL99/66 "Pavimentación de Calles en varias Localidades del Municipio de San Emiliano".....	15.000.000	7.500	TRES	300.000
FCL99/72 "Renovación Redes de Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación de Calles en Sta. Mª del Monte de Cea (Banecidas)".....	10.000.000	5.000	TRES	200.000
FCL99/73 "Urbanización de Calles en Sta. Mª del Páramo (Cantapelayo, El Greco y Goya)". NOTA: Para esta obra a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d); Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d); Grupo G, Subgrupo 3, Categoría d), y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d).....	35.241.941	17.620	CUATRO	704.838
FCL99/74 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Santa Mª Ordás".....	7.000.000	3.500	DOS	140.000
FCL99/76 "Pavimentación varias Localidades del Municipio de Sena de Luna. (Abelgas y Caldas de Luna -5ª Fase).....	14.000.000	7.000	TRES	280.000
FCL99/86 "Pavimentación de Calles en el Municipio de La Vecilla".....	8.000.000	4.000	CUATRO	160.000
FCL99/96 y P.P.-Rmtes.-99/89 "Centro Cultural en Villamañán (1ª-2ª Fase). NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c)....	26.000.000	13.000	OCHO	520.000
FCL99/103 "Renovación Redes de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado en Villares de Órbigo".....	12.000.000	6.000	TRES	240.000
FCL99/104 "Sondeo Artesiano en Santa Mª del Río".....	8.000.000	4.000	SEIS	160.000
P.P.-Rtes.-99/94 "Pavimentación de la C/Los Irones en Bembibre".....	8.000.000	4.000	TRES	160.000
P.P.-Rtes.-99/97 "Pavimentación de Calles en Cistierna".....	6.000.000	3.000	TRES	120.000
POL-Adc.2º-99/486 "Abastecimiento de Agua en el Municipio de Encinedo (Encinedo y Forná)".....	13.100.000	6.550	CUATRO	262.000
POL-Adc.2º-99/492 "Red de Abastecimiento a la Crta. de Santander en Villakilambre (2ª Fase)".....	14.314.339	7.155	CUATRO	286.286
POL-Adc.2º-99/496 "C.V. de Lorenzana a La Robla".....	13.637.966	6.815	TRES	272.759

El Proyecto técnico de la obra nº 496 Adicional 2º P.O.L/99, se encuentra expuesto al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Asimismo, los Proyectos y los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 24071 LEÓN-, Tfños: 987 29 22 69, 29 21 50, 29 22 20 y 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, a las 12 horas.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique. No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 26 de noviembre de 1999.-EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D. del Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

9916

20.125 ptas.

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación mediante procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello Provincial	Plazo ejec. Meses
F.C.L.99/84 "Pavimentación calles en Vallecillo y Villeza".	3.100.000	550	TRES
F.C.L. 99/95 "Pavimentación calles en Villamandos y Villarrabines"	4.000.000	2.000	DOS

Los Proyectos y los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 24071 LEÓN-, Tfños: 987 29 22 69, 29 21 50, 29 22 20 y 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 26 de noviembre de 1999.-EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D. del Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

9917

4.500 ptas.